

8-1010-

Barranquilla,

Nº: 08-2-2021-008328
13/07/2021 04:14:31 p.m.

Señora Juez,

LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ

Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito De Barranquilla

Correo electrónico: adm06bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: Respuesta a requerimiento

Radicado: 2019-00161

Demandante: Regina García Visbal

Demandado: SENA

Respetada señora Juez:

En atención a lo ordenado en el oficio proferido dentro del proceso de la referencia con fecha del 6 de julio de 2021, recibido en la Entidad con **Radicado. 7-2021-184771 - NIS.: 2021-01-234273**, el día 6 de julio de 2021 que dispone: “...*aportar al proceso, la hoja de vida, informes de gestión, y demás soportes contractuales de la demandante REGINA MARIA GARCIA VISBAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.687.168 de Barranquilla (Atl.), que reposen en sus archivos.*”, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

- Hoja de Vida de la señora Regina María García y sus anexos de educación y experiencia. (Un PDF con 68 folios)
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2009. (Un PDF con 25 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2010. (Un PDF con 65 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2011. (Dos PDF con 35 y 45 folios respectivamente).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2012. (Un PDF con 61 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2013. (Un PDF con 117 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2014. (Un PDF con 150 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2015. (Un PDF con 119 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2016. (Un PDF con 249 folios).
- Informes de gestión y evidencias de ejecución contractual año 2017. (Un PDF con 104 folios).
- Extracto del manual de funciones donde constan las funciones específicas de los funcionarios de planta en el cargo de instructor del área de gestión administrativa al que pertenecía la señora Regina García en calidad de instructora contratista a fin de evidenciar las diferentes entre tales funciones y las obligaciones específicas de la contratista.

La documentación puede descargarse a través del siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1TVQsxleY66aGlnFyf47hPtgZQABcVR4n/view?usp=sharing>

Cordial saludo,



JACQUELINE ROJAS SOLANO

Directora Regional

SENA- Atlántico